ACTA ACLARATORIA DEL CONTRATO DE COMPARAVENTA N° 103.13.03.015-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y TECHNICAL PC COLOMBIA SAS.

CONTRATO N°	103.13.03.015-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
CONTRATISTA	TECHNICAL PC COLOMBIA SAS NIT.: 901422059-3 R/L.: MAURICIO QUINTERO NARANJO CC.: 86.062.777 de Villavicencio
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL
VALOR:	SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($741.725.422)
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS.
FECHA CONTRATO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **JOHANNA VEGA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.933.565, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 086 del 16 de Julio de 2024, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 039 de 19 de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **TECHNICAL PC COLOMBIA SAS., con NIT901422059-3,** representada legalmente por **MAURICIO QUINTERO NARANJO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 86.062.777** de Villavicencio, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente Acta modificatoria del contrato N° 103.13.03.015-2024 que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el día 5 de Noviembre de 2024, mediante resolución No. el Municipio realiza apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2024, dando publicidad a los pliegos definitivos y anexos necesarios para la presentación de ofertas.

b) Que cumplido el término para el cierre de presentación de ofertas, se recepciono

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

una única propuesta, la cual surtió el trámite de verificación y evaluación por parte de la entidad.

c) Que tomando en cuenta el ordenamiento legal para esta modalidad de selección y en el entendido que el único oferente acredito el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos, se procedió a adjudicar el mismo.

d) Que mediante Resolución No. 213 del 19 de noviembre se adjudica el presente proceso al único oferente **TECHNICAL PC COLOMBIA SAS., con NIT901422059-3,** representada legalmente por **MAURICIO QUINTERO NARANJO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 86.062.777** de Villavicencio.

e) Que por error en la digitación y transcripción de la información en el complementario del contrato de compraventa No. 103.13.03.015-2024, se estableció que la Resolución de Adjudicación del proceso es la No. 213 del 6 de noviembre, siendo esta una información errónea.

f) Que la presente modificación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR la consideración No. 5 del complementario del contrato de compraventa No. 103.13.03.015-2024, el cual quedara así:

5. Que el día 19 de noviembre del año 2024 se procedió por parte de la oficina de contratación a adjudicar el proceso a la propuesta presentada por, mediante la resolución 213 de 2024 y el objeto contractual a desarrollar es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL",

CLAUSULA SEGUNDA: PUBLICACION – En virtud del principio de publicidad, la presente Aclaratoria será publicada en la plataforma transacción SECOP II, junto a los anexos que soportan y justifican la misma, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del decreto 1082 de 2015 y demás preceptos normativos.

CLAUSULA TERCERA: PERFECIONAMIENTO - La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas permanecerán incólumes.

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes en Puerto López Meta, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

JOHANNA VEGA MORENO
EL CONTRATANTE

Proyecto: María Alexandra Nova. F
Asesor Jurídico- Contratista

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co